BOLSA DE INTERINOS 2016

PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA EN HUELVA

En cumplimiento del artículo 12 de la Orden de 2 de marzo de 2015, sobre selección y nombramiento de personal funcionario interino de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se procede a publicar en el Portal Adriano las plazas que se ofertan para cobertura y la relación del personal de Bolsa de Interinos de la provincia de Huelva que opta a las mismas (Anexo I).

Dada la situación tras el Estado de Alarma (Real decreto 463/2020, de 14 de marzo y sus prórrogas), no puede haber reunión presencial para la selección de plaza, como se ha hecho hasta ahora, en la Secretaría General Provincial de Justicia. Por lo tanto, el llamamiento se desarrollará de la siguiente forma:

1. Se publicará en Portal Adriano la convocatoria de personal de la Bolsa de Interinos en la provincia de Huelva.
2. Se remitirá correo a cada candidato en el que se le explicará la situación actual, se le pedirá que revise la convocatoria para que vaya procurando la selección de la plaza, y se le comunicará el día en el que recibirá una llamada telefónica desde la Sección de Personal (Justicia) para que exprese su selección o su renuncia.
3. Una vez realizada la llamada desde la Sección de Personal (Justicia), se le pedirá a cada candidato/candidata que haya seleccionado plaza, que remita un correo electrónico con la selección manifestada en la llamada telefónica.
4. Se publicará en Portal Adriano el resultado de la selección, tal como se hace habitualmente.

El personal de Bolsa citado debe tener en cuenta lo siguiente:

- El procedimiento para la cobertura de plazas, según se necesite la medida coyuntural de provisión, y siempre que las necesidades del servicio lo justifiquen, viene regulado en el artículo 3.5 de la citada Orden.

- El personal convocado deberá contestar a la llamada telefónica. Si no fuera así, se procederá a su exclusión de la bolsa de trabajo, cuando este hecho se produzca dos veces en el período de un año, y no mediase cualquiera de las circunstancias establecidas en el artículo 13.2 de la presente Orden citada anteriormente, a contar desde el primer llamamiento. En estos casos se dará conocimiento a la Comisión Paritaria Provincial de Seguimiento.

- Si ofertado un puesto de trabajo, la persona convocada no aceptara el mismo o no se presentara a tomar posesión, según le sea indicado por el personal de la Sección, en el plazo de tres días sin

Secretaría General Provincial de Justicia en Huelva
Avenida de Alemania, nº 1
21071 – Huelva
Correo electrónico: t-gestion.personal.justicia.huelva.dgob@juntadeandalucia.es
Fax 959038002

causa justificada, se entenderá que renuncia al nombramiento y quedará excluida de la bolsa de trabajo provincial o de área en su caso.

En Huelva, a 24 de julio de 2020

LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA

Fdo.: Carmen Calleja Sánchez

Secretaría General Provincial de Justicia en Huelva
Avenida de Alemania, nº 1
21071 – Huelva
Correo electrónico: l-gestion.personal.justicia.huelva.dgob@juntadeandalucia.es
Fax 959038002

ANEXO I

CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL		
Fecha de convocatoria: **29 de julio de 2020** Franja horaria en la que se solicitará mediante llamada telefónica se exprese la selección de plaza: **de 09:30 horas a 10:00 horas.**		
ORDEN DE LLAMAMIENTO	**APELLIDOS / NOMBRE**	**NÚMERO DE ORDEN EN LA BOLSA DE INTERINOS**
1°	JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	81
2°	FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ ACOSTA	99
3°	PILAR NAVARRO MÁRQUEZ	101
PLAZAS OFERTADAS	SECCIÓN PRIMERA DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE HUELVA	
	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N° 1 DE HUELVA	

Secretaría General Provincial de Justicia en Huelva
Avenida de Alemania, nº 1
21071 – Huelva
Correo electrónico: t-gestion.personal.justicia.huelva.dgcjb@juntadeandalucia.es
Fax 959038002